

**PROGRAMA DE EXAMEN**  
**JUEZ DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA**  
**DE VILLA ANGELA**

**EXAMEN ORAL:**

**BOLILLA 1:**

A) CIVIL: -Procesos de Familia : Principios generales. Participación de menores de edad y personas con capacidad restringida.- Medios de Prueba, testigos. - Competencia, Reglas. Impacto del Nuevo Código Civil Unificado de la Nación en las relaciones de Familia. Principios rectores en materia de familia. Nuevo paradigma. Concepto de Familias.- Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de Vulnerabilidad (Reglas de Brasilia).- Bloque Federal, art. 75 de la Constitución Nacional. Tratados Internacionales. -

B) PENAL: -Control de Convencionalidad y Constitucionalidad. Garantías constitucionales proyectadas al derecho penal y procesal penal.- Derechos y garantías de los menores de edad. Formalidades de los Actos procesales. - Delitos contra la vida: Homicidio. Imputabilidad de Menores. Derecho Penal de Menores: Ley 22278 y su modif. 22803. Régimen legal de Faltas de la Provincia del Chaco. Diferencia entre falta y delito.-

**BOLILLA 2:**

A) CIVIL: - Comienzo de la persona humana. Nacimiento con vida. Capacidad. Regla general en el Nuevo Código Civil y Comercial. Personas menores de edad, alcance de los art. 25 y 26 del Código Civil Unificado, capacidad progresiva. Representación legal de los menores de edad. El derecho a ser oídos en los procesos en los que sean parte. - Incapacidad y capacidad restringida. Legitimación para requerirla. Procedimiento para su declaración. Revisión de la Sentencia. La figura del curador y los apoyos. Supuestos de internación. Ley de Salud Mental N° 26.657.-

B) PENAL: -Competencia. Distribución. Cuestiones de Competencia. - Delitos contra la Integridad Sexual. Estatuto Jurídico del Menor de Edad y la Familia – Ley 4369 con las modif. De la Ley provincial N° 7162: procedimiento con menores imputables e inimputables. Medidas de orientación y protección. - Régimen legal de Faltas de la Provincia del Chaco : responsabilidad de los menores de dieciséis a dieciocho años de edad. Responsabilidad de los padres.-


**BOLILLA 3:**

A) CIVIL: - Sistema de Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes; Convención sobre los Derechos del Niño. Ley Nacional N° 26061 y Ley Provincial N° 7162. Competencia. Intervención Judicial y del Organo Técnico Administrativo. Medidas de Protección. Medidas excepcionales y control de Legalidad.-

B) PENAL: - La Prueba en el Proceso Penal. Medios Probatorios. Testimonial. Allanamiento. Secuestro. Formalidades de la Declaración de Imputado. - Nulidades en el proceso penal. - Delitos contra la Propiedad: Robo. - Estatuto jurídico del Menor de Edad y la Familia – Ley 4369 con las modif. De la Ley 7162. Procedimiento Penal. Competencia territorial (arts. 178 á 187). Régimen de Faltas de la Provincia del Chaco : procedimiento en relación a menores inimputables. Causales de Justificación e inimputabilidad.-

**BOLILLA 4:**

A) CIVIL: - Matrimonio. Principio de Igualdad. Caracteres de Matrimonio. Existencia del Matrimonio. Impedimentos: a) Dirimentes b) Impedientes c) Dispensables.

  
LUIS ALBERTO GUTIERREZ  
ABOGADO  
M.P. 2802 - P° 315 - T. VIII

Consentimiento. Derechos y Deberes de los Cónyuges. Deber de asistencia. Deber de Alimentos. Pautas para fijar los alimentos. Alimentos después del divorcio. Supuestos. - Causales de Disolución del Matrimonio. Divorcio : legitimación, requisitos y procedimiento del Divorcio. Efectos del Divorcio. Compensación económica : naturaleza, procedencia, término. Alimentos después del Divorcio.

- Régimen Patrimonial del Matrimonio. Convenciones Matrimoniales. Sistemas de Separación de bienes y de comunidad. Disposiciones comunes a ambos regímenes. Protección de la vivienda familiar y sus muebles. Responsabilidad por las deudas.

B) PENAL: - La Acción Penal. Delitos de Acción Pública, de Instancia Privada y Delitos de Acción Privada. Concepto. Regulación Legal.- Medios Alternativos de Resolución de Conflictos : Suspensión de Juicio a Prueba.Procedencia y requisitos. Régimen normativo. Jurisprudencia. - Estatuto Jurídico del Menor de Edad y la Familia: Capítulo IV. Medidas Privativas de Libertad. Internación. - Régimen legal de Faltas de la Provincia del Chaco : ámbito de validez. Autoría y Participación. Responsabilidad por Culpa. Participación. Tentativa. Concurso y Conexidad entre Faltas y Delito. Concurso y Conexidad entre Faltas y Contravenciones Municipales.-

#### **BOLILLA 5:**

A) CIVIL: - Uniones convivenciales : Configuración, Requisitos. Pactos de Convivencia. Asistencia. Contribución a los gastos del Hogar. Efectos de su registración. Cese de la Unión Convivencial. Compensación Económica. Atribución de la Vivienda Familiar.-

B) PENAL: -Citación a Juicio. Admisión y Recepción de Pruebas.La figura del Querellante.Particular en el proceso de menores. Regulación legal. Jurisprudencia. -Medios alternativos de resolución del conflicto : Mediación. Procedencia y requisitos. Régimen normativo y jurisprudencia. -Estatuto Jurídico del Menor de Edad y la Familia : procedimiento prevencional (arts. 188 á 192). Régimen legal de Faltas de la Provincia del Chaco : Procedimiento. Declaración de Imputado. Formalidades. Recepción de la prueba. Conciliación.-

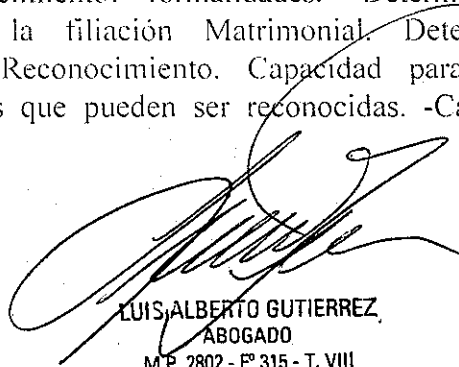
#### **BOLILLA 6:**

A) CIVIL: - Responsabilidad Parental : titularidad y ejercicio. Supuestos de divorcio y de no convivencia.. Derechos y Deberes de los progenitores : Reglas generales. Deber de cuidado Personal, en que consiste: modalidades del cuidado personal compartido, alternado e indistinto. Deber de Comunicación. Deber Alimentario : contenido de los Alimentos. edad del alimentado. el hijo mayor de edad. Legitimados para solicitar alimentos. -Deber de los Hijos. Representación del Hijo.- Tutela : concepto y categorías.-

B) PENAL: -Audiencia de Debate. Apertura. Desarrollo. Contenido del Acta de Debate. -Medios alternativos de Resolución del Conflicto : Conciliación. Régimen normativo. Procedencia y requisitos. -Estatuto del Menor de Edad y la Familia. Procedimiento para el caso de coparticipación y conexión. Procedimiento para el caso de menores Víctimas de Delitos. Faltas o Contravenciones (Ley 7162). -Régimen de Faltas de la Provincia del Chaco : Sanciones. Clases. Penas Sustitutivas e Instrucciones Especiales.-

#### **BOLILLA 7:**

A) CIVIL: - Filiación : Especies de filiación y sus efectos. Tipos de filiación. Certificado de Nacimiento: formalidades. -Determinación de la Maternidad. Determinación de la filiación Matrimonial. Determinación de la filiación Extramatrimonial. -Reconocimiento. Capacidad para Reconocer y Formas de Reconocer. Personas que pueden ser reconocidas. -Caracteres de las Acciones de



LUIS ALBERTO GUTIERREZ  
ABOGADO  
M.P. 2802 - Fº 315 - T. VIII

Filiación. Acciones de Reclamación de la Filiación Extramatrimonial. Acción de Impugnación de la Maternidad. -Técnicas de Reproducción Humana Asistida. La Voluntad Procreacional. Forma del consentimiento. Utilización de gametos de terceros : supuestos en que procede dar a conocer la identidad del donante.

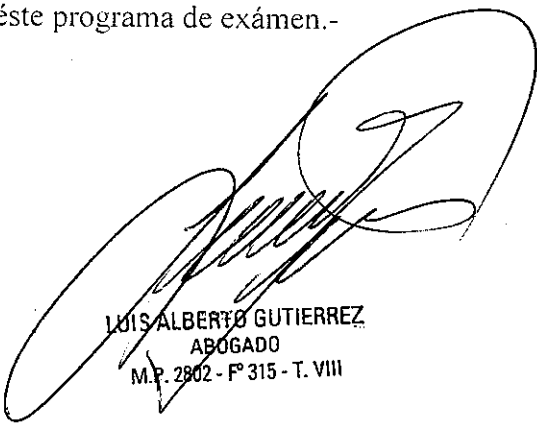
B) PENAL: -Sobreseimiento. Procedencia. Requisitos. Causas de Extinción de la Acción. Prescripción. -Juicio Abreviado. Procedencia. Formalidades.-Convención sobre los Derechos del Niño. Principios aplicables al Sistema Penal Juvenil.-Estatuto del Menor de Edad y la Familia. Intervención de la Asesoría de Menores en la adopción de medidas proteccionales y el proceso penal. Carácter de la misma. Alcances.-Régimen de Faltas de la Provincia del Chaco: Sentencia. Requisitos. Recursos.-

**BOLILLA 8:**

A) CIVIL: -Adopción: Tipos de Adopción, Efectos, Procedimiento. Principios generales. Derecho a conocer los Orígenes. Reglas generales: quiénes pueden adoptar. Personas que pueden ser adoptadas. Declaración de adoptabilidad. Guarda con fines de Adopción y Juicio de Adopción. Casos Forneron. Registro Unico de Aspirantes a guarda con fines de adopción. Ley 25854.

B) PENAL: -Ley 7143. Reglas de Disponibilidad. Criterio de Oportunidad. Efectos. -Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing). Reglas de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad). Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad. Perspectivas fundamentales. Objeto. -Estatuto Jurídico del Menor de Edad y la Familia: Juicio de Menores. Requisitos de la Sentencia. Aplicación de Penas. Cómputo. Recursos. Integración de Sentencia. -Régimen de Faltas de la Provincia del Chaco: Causales de extinción de la acción y de las sanciones.-

**EXAMEN ESCRITO O PRACTICO:** Los casos versarán sobre algunos de los temas que integran éste programa de exámen.-



LUIS ALBERTO GUTIERREZ  
ABOGADO  
M.P. 2802 - Fº 315 - T. VIII